

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### RECURSO DE APELACIÓN

**EXPEDIENTE:** TEEH-RAP-027/2024-  
INC-2/2024

**PROMOVENTE:** PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de la misma fecha**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **quince horas con dos minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta con** el oficio IEEH/SE/DEJ/1412/2024 signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, recibido en la Oficialía de partes de este Tribunal el dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, por medio del cual se remiten copias certificadas de los acuerdos IEEH/CG/126/2024 de diez de mayo de dos mil veinticuatro y IEEH/CG/144/2024 de quince de mayo de dos mil veinticuatro, constante de ciento cincuenta y cuatro fojas.

**VISTA LA CUENTA**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 65, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, agréguese a los autos para que obren como corresponda.

**Segundo.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral cumpliendo el requerimiento contenido en el proveído de diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, notificado mediante oficio TEEH-P-0735/2024. Razón por la cual al haberse atendido el requerimiento dentro del término concedido para tal efecto, se deja sin efectos el apercibimiento del acuerdo de diecisiete de mayo antes referido.

**Tercero.** NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

**Cuarto.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE**.